

## Ciudad de México a 14 de agosto de 2023.

En los últimos días hemos atestiguado un incremento en los ataques del Titular del Ejecutivo Federal en contra de personas juzgadoras federales, por realizar sus labores conforme establece la Constitución Política de nuestro país. Además, la persecución en contra de abogados por la defensa de sus clientes y de fiscales autónomos de los estados.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. nuevamente reprueba los actos tanto del Ejecutivo Federal así como de las demás autoridades involucradas en estos actos, en virtud de que nulifican la división de poderes, atentan contra la soberanía de los estados, interfiere indebidamente con el libre ejercicio de la profesión y con la independencia judicial.

Todos los actos de las autoridades están constitucionalmente limitados, precisamente por la revisión que de ellos puede y debe realizar el poder judicial. Denostar y atacar a personas juzgadoras o fiscales por ejercer sus facultades, así como amenazar el ejercicio de la abogacía, es ignorar los principios, valores y normas establecidas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los derechos humanos que son reconocidos y resguardados por ella.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., como defensor del Estado Constitucional de Derecho en México, exhorta al Presidente de la República y a las distintas autoridades a cesar los ataques en contra de las personas integrantes del Poder Judicial, fiscales y abogados, así como a ceñir su ejercicio del poder público a lo que ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Víctor Olea Peláez.

Presidente

Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.